

**APRUEBA IEPAC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MODELOS Y MANUAL
REFERENTE A DOCUMENTACIÓN ELECTORAL**



El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) aprobó hoy las especificaciones técnicas y modelos de la documentación electoral, entre ellas la boleta electoral, a utilizarse durante el Proceso Ordinario 2017-2018 para la elección por la Gobernatura, Diputaciones y Regidurías.

Por primera vez, en esta ocasión se incorpora un lenguaje incluyente, así como una plantilla braille con lo que se fortalece la igualdad entre hombres y mujeres, y se garantiza el voto a las personas con discapacidad visual.

En sesión extraordinaria celebrada esta tarde también se aprobaron las especificaciones técnicas del material electoral a utilizarse en las elecciones y aun cuando dichas características de la documentación y el material electoral están sujetas a los parámetros establecidos por el Instituto Nacional Electoral (INE) en el Reglamento de Elecciones, también se aprobó el Manual de Control de Calidad de la Documentación y Material Electoral, con el fin de supervisar su producción y garantizar que las empresas contratadas cumplan con las especificaciones técnicas.

El Consejero Electoral Jorge Vallejo Buenfil y la Consejera Electoral María del Mar Trejo Pérez destacaron la incorporación del lenguaje incluyente en la documentación porque de esa manera se da cumplimiento a la tarea del IEPAC de fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres.

En entrevista posterior a la sesión, la Consejera Presidente, María de Lourdes Rosas Moya detalló que las boletas contarán con candados de seguridad que impedirán su falsificación, y tendrán el nombre completo e incluso los sobrenombres de las y los candidatos y el emblema de cada partido político y candidata o candidato independiente.

Precisó que los colores serán completamente diferentes a los que utilice el INE para la elección federal, así como a los utilizados por los partidos políticos para evitar confusiones y facilitarle a la ciudadanía depositar la boleta en la urna que corresponda.

Al considerar que en el listado nominal hay cerca de 1.5 millones de ciudadanos y ciudadanas, estimó que se mandarán imprimir poco más de 4.5 millones de boletas para las tres elecciones, mismas que deberán estar en las bodegas del Instituto a finales del mes de mayo para que en junio se proceda al sellado y agrupado tanto de la documentación como del material electoral y estar en posibilidad de hacerlo llegar en tiempo y forma a los presidentes de las mesas directivas de casilla.

En otro tema, durante la sesión también se designó a Claudio Rivas Martínez como técnico en Educación Cívica del IEPAC, incorporado al Servicio Profesional Electoral Nacional por acuerdo de la Junta General Ejecutiva del INE.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
www.iepac.mx

